



Municipalidad Distrital de Mala

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 336-2015-MDM

Mala, 02 de junio del 2015.

VISTO:

El proveído N° 962-GAF/MDM de la Gerencia de Administración y Finanzas; Informe N° 799-2015-SGL-GAF/MDM, de la Sub Gerencia de Logística y Margesí de Bienes, por el cual solicita la aprobación del expediente de Contratación para la Adquisición de Cemento Tipo V, de la Obra: "Mejoramiento de Veredas en la Av. Progreso y Calle Los Claveles del Anexo Bujama Baja, Mala - Cañete - Lima", y;

CONSIDERANDO:

Que, son funciones de la Municipalidad efectuar todas las acciones necesarias con el fin de cumplir los procedimientos administrativos a seguir en los procesos de adjudicaciones y contrataciones de acuerdo a la normatividad vigente;

Que, en junio del 2008 fue aprobada la Ley de Contrataciones del Estado, mediante Decreto Legislativo N° 1017, modificada por la Ley N° 29873, y por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, se aprobó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, el mismo que en su artículo 10° señala los parámetros con los que debe de contar el Expediente de Contratación, iniciándose con el requerimiento de la unidad usuaria, debiendo contener la información referida a las características técnicas de lo que se va a contratar o adquirir, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación y la modalidad de contratación a utilizarse, necesarios para su aprobación;

Que, teniendo en cuenta el Informe N° 799-2015-SGL-GAF/MDM, de la Sub Gerencia de Logística y Margesí de Bienes, respecto a la aprobación del expediente de Contratación para la Adquisición de Cemento Tipo V para la Obra: "Mejoramiento de Veredas en la Av. Progreso y Calle Los Claveles del Anexo Bujama Baja, Mala - Cañete - Lima";

Que, de conformidad con lo que dispone la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, y la Oficina de Asesoría Legal;


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el Expediente de Contratación para el proceso de selección AMC N° 002-2015-CEP-MDM, para la Adquisición de Cemento Tipo V, de la Obra: "Mejoramiento de Veredas en la Av. Progreso y Calle Los Claveles del Anexo Bujama Baja, Mala - Cañete - Lima", por un valor referencial de S/. 25,151.11 (Veinticinco Mil Ciento Cincuenta y Uno y 11/100 Nuevos Soles), conforme a los considerandos expuestos y según las especificaciones que se indican en el Informe N° 799-2015-SGL-GAF/MDM de la Sub Gerencia de Logística y Margesí de Bienes que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** al Comité Especial de Adjudicaciones Directas y de Menor Cuantía para la adquisición de bienes y contratación de servicios para el ejercicio fiscal 2015, el fiel cumplimiento de la presente en lo que corresponde a la competencia de sus funciones, dando cuenta de lo actuado al Despacho de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFICAR** la presente resolución a los integrantes del Comité Especial, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Legal, Gerencia de Planificación y Presupuesto, y Sub Gerencia de Logística y Margesí de Bienes de la Municipalidad Distrital de Mala.

REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA

Rosalí Palermo Figueroa Gutierrez
ALCALDE

Plaza de Armas N° 177
Telf.: 206 2670
www.munimala.aob.pe